

Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaira

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA

ANUNCIO

Aprobación definitiva de la modificación de Estudio de Detalle para la ordenación de volúmenes de la manzana MR-5, MR-6 y MR-7 del SUO-8 SUP-R3B Norte Virgen del Águila B, y aprobación de su texto refundido (Expte. 14221/2024)

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 18 de marzo de 2025, ha aprobado definitivamente la modificación del Estudio de Detalle para la ordenación de volúmenes de la manzana MR-5, MR-6 y MR-7 del SUO-8 SUP-R3B Norte Virgen del Águila B, promovido por este Ayuntamiento, expte. 14221/2024, conforme al documento diligenciado con el código seguro de verificación CSV: 7Z6XATN65PSJ5QA2G4KNQ7SP4, y el texto refundido del referido instrumento con el código seguro de verificación CSV: 5SCZHG3P2NZJEWPTAH9TZTR65, validación en <http://ciudadalcala.sedelectronica.es>, el cual ha quedado inscrito y depositado en Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y Bienes y Espacios Catalogados con el nº 3/2025, y en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos con el nº 10440.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 110.2 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por el Decreto 550/2022, de 29 de noviembre.

Contra el citado acuerdo que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 10.2,b), 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.

El Secretario

(documento firmado electrónicamente al margen)

José Antonio Bonilla Ruiz

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ (1 de 1)
El documento firmado electrónicamente
Fecha Firma: 19/05/2025
HASH: 59ebd317259b0056c185baedfb47d7Cód. Validación: 3CMWBDY2RKE9PMUWJTE9KHZIL
Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1